

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA 273

Fecha: 03 de julio de 2008

Lugar: Bogotá

Hora: 8:30 a. m.

ASISTENTES PRINCIPALES:

AES CHIVOR
CODENSA
EDEQ
EL MORRO
EMGESA
EPSA
GECELCA
EPM
ISAGEN
ISA
MERILECTRICA
TERMOTASAJERO
XM-CND

Juan Carlos Guerrero
Pedro Almario
Cesar Augusto Velasco
Norma Zúñiga
Diana Jiménez
Germán García
Argemiro Taboada
Alberto Mejía
Alfonso Salazar
Julián Cadavid
Mauricio Yepes
Hernando Díaz
Norberto Duque

INVITADOS:

EPM
ISAGEN
TERMOCANDELARIA
TERMOEMCALI
TERMOFLORES
UPME
XM
XM
XM
XM

Marta C. Jiménez
Juan F. Aragón
Roberto Nader
Fabio Meneses
Hilberto Díaz
Alberto Rodríguez
William Amador
Héctor Bonilla
Ancizar Piedrahita
Silvia Cossio

La reunión fue citada por escrito el día 26 de junio de 2008.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del acta N° 271

Consejo Nacional de Operación CNO

3. Informe IDEAM
4. Informe Secretario Técnico
5. Informe del SIC
6. Situación energética y eléctrica
7. Informe de Comités
8. Varios

Secretario Técnico: Alberto Olarte

Asesor Legal CNO: Adriana Pérez.

Presidente: Hernando Díaz de Termotasajero.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

Se confirma por parte del Presidente del Consejo que se cuenta con quórum decisorio para iniciar la reunión.

2. APROBACION DEL ACTA 271:

El Consejo aprueba el acta de la reunión 271 con los comentarios de XM, y CODENSA y aclaración adicional de GECELCA acerca de la fecha de entrada de GECELCA 3 en diciembre del 2012.

3. INFORME DEL IDEAM: En el análisis más reciente (tercera semana de junio), en la mayor parte de la cuenca del océano Pacífico tropical las anomalías de la TSM fluctúan alrededor de valores normales. Solamente la región Niño 4 presenta anomalías de TSM, igual o por debajo de -0.5°C .

En las restantes regiones Niño las anomalías de la TSM muestran condiciones próximas a la neutralidad. De las aguas frías en subsuperficie observadas en el Pacífico tropical desde marzo de 2007, solamente persiste un pequeño núcleo muy pequeño y poco profundo sobre la zona central; se destaca la presencia de aguas cálidas profundas entre 70 y 250 mts. Aproximadamente en la zona central y occidental, y un núcleo más "superficial" en la zona oriental de la cuenca.

En buena parte del mar Caribe las anomalías de la TSM han oscilado entre ligeramente frías y ligeramente cálidas, sin embargo, en las últimas semanas ha permanecido algo cálido.

Consejo Nacional de Operación CNO

En resumen estamos en un proceso de transición entre un evento Niña y condiciones normales en el Pacífico. Las tendencias y los modelos indican que las condiciones neutrales continuaran por lo menos durante el segundo semestre de este año.

4. INFORME DEL SECRETARIO TECNICO:

En cuanto a los temas administrativos FIDUPETROL esta elaborando el contrato de trabajo con la Secretaria del Consejo con lo cual se elimina uno de los mayores riesgos laborales del CNO. En aspectos técnicos el lunes 7 de julio se realizará el taller con la CREG acerca de la resolución 110: "Metodología de remuneración de la actividad de Transmisión". Por otro lado se acudió a la audiencia pública de la CREG sobre las propuestas de regimenes tarifarios para transmisión y distribución el día 9 de junio con el tema de confiabilidad y seguridad de los STRs.

Se presenta el cronograma 2008 de las actividades que apuntan al Plan estratégico del Consejo para su seguimiento faltando colocar porcentajes y fechas de cumplimiento

Se enviaron comunicaciones a la CREG respecto a: La necesidad de contar con información de autogeneradores y cogeneradores, al Ministerio sobre temas de confiabilidad y seguridad de STRs.

Se adjuntan términos de contratación de consultor sobre la problemática de combustibles líquidos. Los comentarios tienen que ver con la concordancia del titulo con los objetivos y otros adicionales que serán revisados para incorporarlos a los términos. Se trabajará para la consecución del consultor y hacer un estimativo de costos. Se espera empezar a mediados de agosto

Se adjuntan términos de contratación de consultor sobre la problemática de combustibles líquidos. Los comentarios tienen que ver con la concordancia del titulo con los objetivos y otros adicionales que serán revisados para incorporarlos a los términos.

Con respecto al Grupo de Pensamiento Sectorial recientemente convocado se enfatizó en que este grupo es de análisis y de discusión más que de presión o de posiciones sectoriales esto con el fin de aclarar los objetivos de este grupo.

Consejo Nacional de Operación CNO

Se aprueba por parte del Consejo que la respuesta de la CREG a los comentarios a las resoluciones 063/2000 y 085/ 2007 se analice en el próximo Comité de Operación.

5. INFORME DEL SIC:

El ASIC presentó en primer lugar los resultados de la subasta GPPS con el proceso de asignación de plantas. En la asignación de GPPS participaron únicamente plantas hidráulicas.

EMPRESA	PROYECTO
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A.E.SP.	Cucuana
PROMOTORA MIEL II S.A. E.S.P.	Miel II
HIDROELÉCTRICA PESCADERO ITUANGO S.A. E.S.P.	Pescadero Ituango
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	Porce IV
EMGESA S.A. E.S.P.	Quimbo
ISAGEN S.A. E.S.P.	Sogamoso

Se asignaron los incrementos interanuales ofrecidos por planta, a todos los proyectos GPPS, a 13.998 USD/MWh, dado que no se superó el CM.

El balance de asignación de las Plantas GPPS fue positivo para todos los participantes, logrando el mercado compromisos de energía hasta el 2038.

El CNO solicita a la UPME los procedimientos necesarios para facilitar la entrada de las plantas. La UPME se compromete a emitir Procedimiento general.

MODIFICACIONES TIE's: XM presentó los cambios que unilateralmente CONELEC implementó a través de la resolución 055 de 2008 modificando el acuerdo comercial que cubre los intercambios comerciales de Electricidad con ECUADOR. Igualmente se mencionó la aplicación de la tarifa de transmisión.

Consejo Nacional de Operación CNO

El resumen de las acciones tomadas por XM en relación con los cambios a las TIES efectuados en Ecuador es el siguiente:

- El 16 de junio se envió comunicación a la CREG, radicado XM 005930-1.
- El 18 de junio de 2008 se efectuó reunión con la CREG.
- El 20 de junio, mediante comunicación al CENACE se objetaron las facturas TIE de abril y mayo, radicado XM 006071-1.
- Se está analizando, en conjunto con la CREG, las acciones a tomar en relación con la Resolución 055 del CONELEC.

Entre las posibles acciones legales a tomar están:

- La adopción de normas internas por Ecuador que modifican el régimen de las TIE, y como consecuencia de ello, afectan el contenido de la Decisión 536 de la CAN, constituye lo que las autoridades andinas denominan "incumplimiento del ordenamiento jurídico andino" por obligaciones de no hacer. En efecto, los países están obligados a no adoptar medidas internas que modifiquen, deroguen, interpreten, adicionen, etc., normas de la CAN (artículo 4º del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la CAN).
- Cuando ocurre lo que está pasando con Ecuador, el referido tratado consagra la llamada "acción de incumplimiento".
- La acción de incumplimiento puede ser iniciada por un País Miembro a través de su Gobierno (en nuestro caso el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), por un particular afectado por el incumplimiento (por ejemplo XM al ver afectada la normalidad de las TIE), o por la Secretaría General de la CAN (SGCAN) de oficio.

La acción de incumplimiento tiene dos fases fundamentales: una administrativa y la otra judicial, la cual una vez agotada la fase administrativa, o vencidos los términos de la SGCAN para resolver sin que lo hubiera hecho, es viable acudir a la fase judicial ante el Tribunal de Justicia de la CAN en Quito. Este es un verdadero proceso judicial que culmina con una sentencia de obligatorio cumplimiento por Ecuador, so pena de que se le apliquen sanciones comerciales.

Esta fase tiene una duración promedio de uno (1) a dos (2) años aproximadamente.

Consejo Nacional de Operación CNO

Existen posibles acciones legales que surgen como alternativas:

Presentar por parte del Gobierno Nacional, por parte de XM, o inclusive cualquier afectado por la exportación de electricidad a Ecuador, ante la SGCAN la solicitud para que inicie una investigación a Ecuador, pidiéndole expresamente que agote una instancia de conciliación una vez aceptada la reclamación y contestada por Ecuador, bien sea que la SGCAN la adelante directamente o que se apoye en el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina (esto último demoraría más el procedimiento pero podría ser efectivo para resolver el asunto).

La UPME mencionó el marco de los estudios que se están realizando de análisis de las TIE's dentro de los cuales se incluye el que está promoviendo la CAF acerca de las transacciones Colombia-Ecuador.

El CNO aprobó enviar una comunicación al MME sobre las disposiciones adoptadas en Ecuador para las TIE's.

6. SITUACION ENERGETICA Y ELECTRICA:

En el 2008 van 22 atentados en el Sur del país. Los aportes hídricos en junio fueron del 121 % del promedio histórico y el embalse agregado alcanzó el 73 de su volumen útil. La demanda en junio de 2008 creció 1.47 % con respecto a junio de 2007. De los análisis energéticos de mediano plazo y considerando los resultados de las subastas, resultan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Los resultados obtenidos en el Mediano muestran que en caso de contar con las disponibilidades de combustibles líquidos y de gas natural supuestas en este estudio, no se presentaría déficit en el sistema colombiano durante los próximos dos años.
- Se espera alta generación térmica en el verano 2009 -2010, lo que exigiría el uso intensivo tanto de gas como de combustibles líquidos en el país. En el Interior del país se alcanzaría el límite máximo asumido de disponibilidad de gas para el sector termoeléctrico (100 GBTUD).
- Para atender los niveles de consumos de gas termoeléctrico observados en el verano 2009-2010, es necesario adecuar la infraestructura y la logística de producción y transporte, tanto de gas natural y como de combustibles líquidos en el país.

Consejo Nacional de Operación

CNO

- Respecto a las subastas de energía para el Cargo por Confiabilidad, se cumplieron los objetivos del estado y del regulador en cuanto a nuevas inversiones privadas en el país, seguridad y confiabilidad en el suministro de energía en el largo plazo, generación de empleo (especialmente en Antioquia, Huila, Santander, Caldas y Tolima) e impacto positivo sobre el Producto Interno en el mediano y largo plazo.

Los retos que surgen de estos análisis son:

- La necesidad de evaluar la Expansión en Transmisión con revisión permanente de las obras a realizar y convocatorias que se necesiten para asegurar las conexiones de las generaciones
- Realizar un seguimiento a la demanda que defina la necesidad de cubrir un Incremento de Demanda faltante.
- Realizar de forma eficiente el seguimiento a la Construcción de las Obras para garantizar la entrada en operación de los proyectos.
- Evaluar otros mecanismos de cubrimiento de precio ante la volatilidad de precios futuros.

7. ASPECTOS REGULATORIOS:

Con la asistencia de Los expertos comisionados de la CREG Hernán Molina y Javier Díaz, se trataron los siguientes temas:

Con respecto a las dificultades en el acuerdo TIE's a raíz de la resolución 55 de CONELEC, se explicó la justificación y el origen de la resolución CREG 69/08 que supone el escenario extremo y es de adecuación de la normatividad interna. Es de esperar que se activen los mecanismos previstos de reclamaciones y conversaciones para armonizar el acuerdo comercial con los cambios implementados unilateralmente por CONELEC.

Se mencionó que el estudio de RED ELECTRICA sobre Centroamérica está próximo a finalizar.

Se discutió el análisis de confiabilidad y seguridad de los STR's y el riesgo de atender la demanda futura que depende de los recursos de los operadores de red para adelantar las obras necesarias.

Consejo Nacional de Operación CNO

El Consejo Nacional de Operación hace constar en el acta de esta reunión una moción de felicitación a la Comisión de Regulación de Energía y Gas por el éxito logrado con el esquema de Cargo por Confiabilidad y las subastas realizadas.

Otros temas tratados con la CREG fueron los de la reglamentación del mercado secundario de suministro y transporte de gas, algunos temas del código de operación que se deben armonizar con la regulación del cargo por confiabilidad como es el caso de los mínimos operativos para lo cual la Comisión sugirió que se enviaran por escrito los aspectos que se podrían adelantar en este sentido. Por otro lado informó la CREG que sobre el modelo MODEI (Modelo SSPD) que no lo conocen y no fue consultado. Finalmente se mencionó la realización próximamente de un Taller sobre la propuesta del Código de medida y los avances que ha llevado a cabo la CREG sobre la revisión de la resolución 034 del 2001 y que próximamente dará a conocer.

8. INFORMES DE COMITES:

El Comité Legal presentó el informe de la reunión 47 donde se destaca que el Comité Legal comparte el concepto de XM respecto a que la información del PARATEC se mantenga como de acceso restringido, debido a que potencialmente su divulgación puede comprometer la seguridad del servicio. Igualmente se mencionó que la evaluación de las propuestas para la auditoria del ASIC y Tie's se había declarado desierta y que se iban a sacar nuevos términos especialmente ampliando los requisitos del experto.

El Comité Legal también conceptuó acerca de la conveniencia de mantener el esquema actual por el cual el CNO expide un acuerdo que acoge de forma anual el esquema del EDAC sustentado en un documento técnico del CND.

- El Comité de Operación en su reunión 175 además de los informes de Subcomités, analizó la situación energética y eléctrica y solicita al Consejo la expedición del acuerdo que modifica algunos parámetros de las unidades 1 y 3 de la central Cartagena.

Se informó al Consejo acerca de la reunión del Comité de Distribución N° 77 del día 2 de julio de 2008 y los principales temas tratados que giran en torno a la propuesta de régimen tarifario para esta actividad.

Consejo Nacional de Operación CNO

Se aprobó por parte del Consejo el Acuerdo de cambio de parámetros de las unidades 1 y 3 de la Central Cartagena.

9. VARIOS:

La próxima reunión del Consejo se va a celebrar el 31 de julio de 2008.

RESUMEN DE COMPROMISOS

Que	Quién	Cuando
Carta a Ministro sobre TIE's	Secretario Técnico	Semana siguiente
Análisis comentarios resol 063 y 085	Comité de Operación	Próxima reunión
Modificación y actualización al Plan de Prospectiva CNO	Secretario Técnico	Próxima reunión
Publicación de términos de referencia combustibles líquidos	Secretario Técnico	Próxima reunión

El Presidente,

El Secretario Técnico,



HERNANDO DIAZ MARTINEZ



ALBERTO OLARTE AGUIRRE